

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
320/2013	97/2007	Amparo laboral	Juan Jose Berumen Arteaga	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Taqueria el "Twist" y/o Ramon Alberto Gonzalez Ayala y/o Alfredo Gonzalez Ayala o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres dias informe el cumplimiento dado a la ejecutoria de referencia o manifieste las causas que se lo impidan	Se ha acordado en relacion a las probanzas en la ejecutoria de merito y se envian copias certificadas
776/2012	32/2012	Amparo laboral	Efrain Salazar Lizarraga	Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Concilaicion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Llantera de Leon, Carlos de Leon Ruiz y/o Carlos de Leon Peña o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas a partir de la notificacion, el cumplimiento dado al fallo protector y remita copia certificada de constancias que acrediten dicho cumplimiento	Se envian copias certificadas de autos
626/2010	462/2008	Amparo laboral	Ramiro Contreras Duarte	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Servicios Tecnicos del Desierto S. de R.L. de C.V. y/o Antonio Lugo Zuñiga y/o Fernando Lugo Zuñiga o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas a partir de su notificacion, informe el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el juicio	Se envian copias certificadas
468/2010	43/2008	Amparo laboral	Lectus S.A. de C.V.	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Manuel Gerardo Rosiles Gutierrez	Se le requiere a la autoridad para que cada vez que lleve actuacion y de total cumplimiento al fallo protector, debiera informar lo ocurrido y remitir copia certificada de constancias	No resuelto
320/2013	97/2007	Amparo laboral	Juan Jose Berumen Arteaga	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Taqueria el "Twist" y/o Ramon Alberto Gonzalez Ayala y/o Alfredo Gonzalez Ayala o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Diez dias acate y sin demora la totalidad la ejecutoria de amparo y remita constancias que lo acrediten	Se remiten copias certificadas
004/2013	224/2012	Amparo laboral	Rene Rojas Muñoz	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Luis Roberto Elizalde Gaxiola o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas siguientes a la notificacion, informen el cumplimiento dado a la sentencia de merito para que procedan a tramitar y concluir el procedimiento conforme a plazos y terminos legales	No resuelto
783/2012	320/2012	Amparo laboral	Benito Ochoa Chavez	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Concilaicion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Empaque Horticola del Valle S.A. de C.V. y/o Bryan Lee Conway o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas a partir de la notificacion del presente auto, informe sobre el cumplimiento dado a la ejecutoria emitida	En vias de cumplimiento
319/2011	432/2010	Amparo laboral	Luis Bernardo Roman Zamarripa	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Recy Clean y/o Karla Alexa Navarro Delgado y/o Javier Mar o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que al llevar a cabo actuacion o de total cumplimiento al fallo protector, informe lo ocurrido de inmediato y remita copia certificada de constancias relativoso manifieste su impedimento legal	Se remiten copias certificadas de autos
626/2010	462/2008	Amparo laboral	Ramiro Contreras Duarte	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Servicios Tecnicos del Desierto S. de R.L. de C.V. y/o Antonio Lugo Zuñiga y/o Fernando Lugo Zuñiga o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas a partir de su notificacion, informe sobre el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en juicio	No resuelto
658/2010	307/2010	Amparo laboral	Bruno Maldonado Gutierrez	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Taller Victor y Victor y/o Victor Ritchie Estrada o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que de Veinticuatro horas a partir de la notificacion del auto, informe sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en juicio	Se envian copias certificadas
320/2013	97/2007	Amparo laboral	Juan Jose Berumen Arteaga	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Taqueria el "Twist" y/o Ramon Alberto Gonzalez Ayala y/o Alfredo Gonzalez Ayala o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Deberan dictar un acuerdo dando vista al quejoso con ese informe, apercibiendolo que no desahogarlo en un determinado plazo, se resolvera si se dio o no cumplimiento al fallo protector con apoyo en el referido informe y los demas elementos con los que cuente	No resuelto
783/2012	320/2012	Amparo laboral	Benito Ochoa Chavez	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Empaque Horticola del Valle S.A. de C.V. y/o Bryan Lee Conway o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que una vez que lleve a cabo actuacion en el expediente o de total cumplimiento al fallo protector, informe lo ocurrido de inmediato y remita copia certificada de constancias relativas o manifieste su impedimento legal	En vias de cumplimiento

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
626/2010	462/2008	Amparo laboral	Ramiro Contreras Duarte	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Servicios Tecnicos del Desierto S. de R.L. de C.V. y/o Antonio Lugo Zuñiga y/o Fernando Lugo Zuñiga o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que al llevar a cabo actuacion o de total cumplimiento al fallo protector, debiera informar lo ocurrido de inmediato y remitir copia certificada de las constancias o informar su impedimento legal	En vias de cumplimiento
816/2012-1	263/2008	Amparo laboral	Ana Lilia Garcia Ames	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Yonque El Toro y/o Jorge Alberto Carvajal o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres dias, de cumplimiento al fallo protector otorgado dictando laudo e informe lo que hizo en acatamiento, debiendo remitir constancias fehacientes que lo acrediten	Se envian copias certificadas
772/2012	71/2010	Amparo laboral	Calletano Sanchez Cortez	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Bar "Dos Amigos", S.A. de C.V., Adelina Margarita Garcia Reyna y/o Axel Zavala Reyna o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas de su notificacion informen el cumplimiento dado a la sentencia de merito	Se envia oficio recordatorio